

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**17755** *Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kv, doble circuito, Rocío-Aljarafe.*

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la entonces Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de diciembre de 2011, ha sido declarada la utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Red Eléctrica España, S.A.

Domicilio: Calle Inca Garcilaso, 1, Isla de la Cartuja.

Finalidad de la instalación: Reforzar la red de transporte de energía eléctrica.

T.M. afectado/s: Los señalados en emplazamiento.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación "Rocío".

Final: Subestación "Aljarafe".

Tipo: Aéreo.

Longitud en km.: 58,918.

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: Dúplex Cóndor (AW).

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aisladores: Composite.

Referencia: RAT: 108130. Exp.: 263105.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 18 de junio de 2013, en el Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe y en el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica España, S.A.", adoptará la condición de beneficiario.

#### ANEXO

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
Huévar del Aljarafe	José Bravo Álvarez	18/06/2013	10:30
Bollullos de la Mitación	Antonio Pérez Ruiz	18/06/2013	13:00

Sevilla, 30 de abril de 2013.- La Delegada Territorial, Aurora Cosano Prieto.

ID: A130026537-1